ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	
FECHA: MAYO DEL 2025	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Financiera y Administrativa del municipio de La Victoria-Valle, procede a dejar constancia de los Estudios Previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, en los siguientes términos:
INFORMACIÓN GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI ___ NO___ NO APLICA X
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)	

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: El Municipio de La Victoria Valle, dentro de su Plan de Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, tiene programado la contratación del servicio de internet debido a que este servicio se hace necesario para el normal funcionamiento y desempeño de las diferentes actividades que se deben adelantar en cada una de las dependencias con que cuenta la Administración municipal y se hace necesario la comunicación por medios tecnológicos e informáticos aunado a esto se debe adelantar la rendición de informes a diferentes entidades que lo requieran, razón por la cual se hace necesario la contratación de una persona natural y/o jurídica con la idoneidad y la experiencia suficiente que pueda prestar los servicios de internet, a las distintas dependencias con que cuenta la Alcaldía Municipal de La Victoria Valle del Cauca.

El municipio de La Victoria Valle del cauca, no tiene la capacidad por sí mismo de suministrar el servicio de internet para el perfecto funcionamiento de las dependencias y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y validar el flujo de información y rendición de informes a las diferentes entidades en las plataformas habilitadas para ello.

ASPECTOS GENERALES: Económicos y Técnicos:

SERVICIO

"SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) MEGAS VELOCIDAD SIMÉTRICA CANAL DEDICADO CON TRES ZONAS WIFI PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA".

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BOARDE	IP	SOPORTE	CUOTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	250 MEGAS	250 MEGAS	250 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$13.200.000	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Subtotal Servicio Internet							$13.200.000	
VALOR ALQUILER EQUIPOS WIFI A INSTALAR Y QUE ADMINISTRARÁ LA ENTIDAD							$1.200.000	
INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA ENLACE RED WIFI							$3.600.000	
VALOR TOTAL							**$18.000.000**	

NOTA No. 1: El estudio de costos incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Condiciones técnicas:

- ***CONEXIÓN FIBRA ÓPTICA PUNTO A PUNTO DEDICADO* 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA *- PRINCIPAL***
- RESPALDO SEGUNDA FIBRA OPTICA FÍSICA TECNOLOGIA GPON – 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - SECUNDARIO

- RESPALDO INTERNET INALÁMBRICO CORPORATIVO PUNTO A PUNTO -250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - TERCIARIO
- ROUTER DE BOARDE ADMINISTRABLE MIKROTIK – SE CONECTAN 3 SERVICIOS PARA RESPALDO AUTOMÁTICO
- 2 IP FIJAS IPV4
- 3 ZONAS WIFI 6 DUAL BAND 2.4 GHZ & 5 GHZ ADMINISTRABLE
- TELEVISIÓN DIGITAL 85 CANALES INCLUIDA CON EL SERVICIO
- TODOS LOS EQUIPOS SON ADMINISTRABLES POR EL CLIENTE FINAL (ALCALDIA MUNICIPAL)
- SOPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO 24/7 –
- GARANTÍA DEL SERVICIO 99.8 %
- CONTAR CON DIFERENTES BACKUP (CARRIER INTERNACIONALES) CON DISTINTAS RUTAS DE INGRESO AL PAÍS
- TODOS LOS EQUIPOS SON EN CALIDAD DE ALQUILER (ANTENAS – ROUTER – ZONA WIFI - NVR)
- TIEMPO DE INSTALACIÓN 3 DÍAS HÁBILES
- INSTALACION MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE - ALCALDIA MUNICIPAL
- INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ZONA WIFI INCLUIDA

Regulatorios: Ley 1551 de 2012, Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el mercado existen las siguientes Empresas que Prestan el Servicio de Internet: TELEVICTORIA, FIBRANET PLUS, AIM CONNECT SAS, UNCLICK TELECOMUNICACIONES, JAG COMUNICACIONES

Cotizaciones Obtenidas: se solicitaron Tres (03) Cotizaciones con Empresas que prestan el Servicio en el área de influencia del Municipio de La Victoria-Valle.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
Municipio de La Cruz – Nariño.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CRUZ	$12.000.000	2020
Municipio de Aranzazu – Caldas	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL GARANTIZANDO ADEMÁS LA CONECTIVIDAD DEL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS	$9.003.500	2020

Para el caso específico del Municipio de La Victoria-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
CMC-170-2019	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA DE OCHO (08) MEGAS CANAL DEDICADO EMPRESARIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE.	$6.400.000	2019
CMC - 078 - 2020	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA DE DIEZ (10) MEGAS CANAL DEDICADO EMPRESARIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	$ 11.979.420	2020
055	SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA (50) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 Y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MPAL DE LA VICTORIA VALLE".	$13.311.001.05	2021
091	SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA CINCUENTA (50) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 Y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MPAL DE LA VICTORIA VALLE.	$9.991.800.oo	2022
094	SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA DOSCIENTAS (200) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	$11.997.750,00	2023

FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.

ESTUDIO DE MERCADO:

Los precios se determinaron con los precios del mercado y a través de cotizaciones así:

Los precios fueron tomados de algún listado de precio oficial SI __ NO_X_ Describa cual: FUERON TOMADOS DE COTIZACIONES

Para el cálculo del presupuesto se tomó como referencia los precios actuales del mercado, así:

NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	VALOR
AIM CONNECT SAS	901234851-4	18.000.000
A UN CLICK TELECOMUNICACIONES	901307191-6	22.500.000
JAG COMUNICACIONES SAS	901599520-8	19.800. 000

De las anteriores cotizaciones para fijar presupuesto oficial total se tomó:

EL PROMEDIO: SI __NO __ X
EL MENOR PRECIO: SI X NO___

A continuación, se describe el presupuesto oficial a contratar:

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BOARDE	IP	SOPORTE	CUOTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	250 MEGAS	250 MEGAS	250 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$13.200.000	Hasta el 31 de diciembre de 2025

Subtotal Servicio Internet	$13.200.000
VALOR ALQUILER EQUIPOS WIFI A INSTALAR Y QUE ADMINISTRARÁ LA ENTIDAD	$1.200.000
INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA ENLACE RED WIFI	$3.600.000
VALOR TOTAL	**$18.000.000**

NOTA No. 1: Este estudio de costos se incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Condiciones técnicas:

- ***CONEXIÓN FIBRA ÓPTICA PUNTO A PUNTO DEDICADO* 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA *- PRINCIPAL***
- RESPALDO SEGUNDA FIBRA OPTICA FÍSICA TECNOLOGIA GPON – 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - SECUNDARIO
- RESPALDO INTERNET INALAMBRICO CORPORATIVO PUNTO A PUNTO -250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - TERCIARIO
- ROUTER DE BOARDE ADMINISTRABLE MIKROTIK – SE CONECTAN 3 SERVICIOS PARA RESPALDO AUTOMÁTICO
- 2 IP FIJAS IPV4
- 3 ZONAS WIFI 6 DUAL BAND 2.4 GHZ & 5 GHZ ADMINISTRABLE
- TELEVISIÓN DIGITAL 85 CANALES
- TODOS LOS EQUIPOS SON ADMINISTRABLES POR EL CLIENTE FINAL (ALCALDIA MUNICIPAL)
- SOPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO 24/7 –
- GARANTÍA DEL SERVICIO 99.8 %
- CONTAR CON DIFERENTES BACUKP (CARRIER INTERNACIONALES) CON DISTINTAS RUTAS DE INGRESO AL PAÍS
- TODOS LOS EQUIPOS SON EN CALIDAD DE ALQUILER (ANTENAS – ROUTER – ZONA WIFI-NVR)
- TIEMPO DE INSTALACIÓN 3 DÍAS HÁBILES

- INSTALACION MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE - ALCALDIA MUNICIPAL
- INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ZONA WIFI INCLUIDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas que ofertan los bienes o servicios requeridos:

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES entre otras, se identificaron las siguientes personas naturales o jurídicas entre los cuales se encuentran mipymes para proveer el bien obra o servicio requerido:

PROVEEDORES MIPYMES

No.	Nit	Clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
1	900994724	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	TSG THE IT EXPERTS S.A.S.	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricai	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
2	819006966	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	RISARALDA	PEREIRA
3	900668722	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	ATLANTICO	BARRANQUILLA
4	800132211	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	HV TELEVISION SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CUNDINAMARCA	SOACHA
5	900258177	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S A S	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
6	900585469	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	NAE COLOMBIA S.A.S.	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
7	900544861	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	COLOMBIA MAS TV S.A.S	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CUNDINAMARCA	CHIA

8	805000582	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	CODISERT SA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	VALLE	BUENAVENTURA
9	900420122	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricam	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
10	900440663	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
11	830106715	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PROVEEDORES NO MIPYMES

No.	Clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	
1	900375325	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	TABASCO OC LLC SUCRUSAL COLOMBIA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricac	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
2	900111343	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	CICSA COLOMBIA SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbrican	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
3	890905065	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	EDATEL S.A.	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	ANTIOQUIA	MEDELLIN
4	900046908	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	Infraestructura Celular Colombiana S.A - ESP	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
5	800255754	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	SENCINET LATAM COLOMBIA SA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
6	900134570	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	TELXIUS CABLE COLOMBIA S A	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
7	830079015	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	MELTEC COMUNICACIONES SA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

8	900195679	20 NIIF Plenas - Separado Grupo 1	GTD COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	ANTIOQUIA	MEDELLIN
9	900868635	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricau	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
10	901255527	10 NIIF Plenas - Individual Grupo 1	ATP FIBER COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricav	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

No.	Nit	Clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
1	900420122	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricam	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
2	900440663	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
3	830106715	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

En esta dirección, el Municipio en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Los precios se determinaron según los costos de la Prestación del Servicio de Internet en el mercado.

La contratación es necesaria para el Municipio de La Victoria-Valle, para apoyar el cumplimiento de los procesos, a cargo de las dependencias de la administración municipal ya que se requiere la conectividad permanente para él envió de información digital y de igual manera para rendir los informes a las diferentes entidades que habilitan las plataformas para hacer dichos procesos ya que algunos informes tienen un cronograma asignado tales como: SIA OBSERVA, SIA TESORERIA, SISTEMA CHIP (CUIPO Y FUT) Y INFORMACION SFTP DE LA CONTRALORIA GRAL DE LA REPÚBLICA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

"SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) MEGAS VELOCIDAD SIMÉTRICA CANAL DEDICADO CON TRES ZONAS WIFI PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto del convenio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercer o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81112101	SERVICIOS DE INTERNET

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS:

La Entidad Prestadora del Servicio Deberá Cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:

a) El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, brindará el servicio de internet fibra óptica doscientas cincuenta (250) megas canal dedicado empresarial a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Victoria-Valle, entiéndase las instalaciones de la alcaldía todas las secretarías, oficinas y dependencias.

b) Garantizar equipos router de borde para controlar el ancho de banda disponible en las estaciones de la alcaldía municipal, todos los días de la semana, las 24 horas del día.

c) Tener servicio de respaldo de internet inalámbrico en caso de inconveniente con la fibra óptica, así:
El canal debe ser activo/pasivo, debe funcionar solo cuando no funcione la fibra óptica.
El procedimiento de conmutación puede ser manual o automático.
El ancho de banda de este canal debe ser mínimo de 5 megas con reuso 1:1.
El dispositivo que se encarga de la conmutación será el de preferencia del adjudicatario.

d) Garantizar que ante cualquier falla del servicio se atienda de manera ágil y eficiente por personal capacitado con asistencia presencial para la Alcaldía Municipal con un tiempo de 15 minutos a 20 minutos, todos los días de la semana, las 24 horas del día.

e) Garantizar la instalación y configuración de la conexión permanente al canal de fibra óptica e inalámbrica y las 3 zonas wifi sin costo alguno.

f) Garantizar la estabilidad de la conexión de un 99.8% para la alcaldía municipal de La Victoria Valle.

g) Garantizar la IP Publica fija durante el término del contrato o en caso extremo que se tenga que cambiar la IP informar con 1 semana de anticipación.

h) Garantizar equipos router con Estándares Inalámbricos: 4 Unidades AccesPoint WiFi 6 Mesh con especificaciones de Hardware: Radio: Doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz) Protocolo Inalámbrico: 802.11ax (Wi-Fi 6) Compatible con 802.11ac Wave2/Wave1 y 802.11a/b/g/n Bandas de Frecuencia: 2.4 GHz: 2.400 GHz a 2.4835 GHz 5 GHz: 5.150 GHz a 5.350 GHz, 5.470 GHz a 5.725 GHz, 5.725 GHz a 5.850 GHz Antena: Antenas omnidireccionales integradas Ganancia: 3 dBi para 2.4 GHz y 5 GHz MIMO:2.4 GHz: 2x2 MIMO 5 GHz: 2x2 MIMOM Tasa de Transferencia Máxima: 2.4 GHz: Hasta 574 Mbps 5 GHz: Hasta 1201 Mbps Total por AP: Hasta 1775 MbpsModulación: OFDM, DSSS, MIMO-OFDM, OFDMA Sensibilidad de Recepción: Varía según la modulación y la tasa de datos (ver hojas de datos para detalles específicos) Potencia de Transmisión: ≤ 100mW (20 dBm), ajustable en incrementos de 1 dBm Puertos de Servicio: 2 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T (uno de los puertos soporta PoE 802.3at) Botones: Botón de Reset Fuente de Alimentación: PoE: IEEE 802.3at Adaptador de corriente: DC 12V/1.5A (opcional, no incluido) Consumo de Energía: < 15.3 W Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 194 mm × 194 mm × 35 mm (sin incluir los soportes de montaje) Peso: 0.56 kg Instalación: Montaje en techo o pared Certificaciones: CE, RoHS Especificaciones de Software:Máximo de SSIDs: 8 Aislamiento de Cliente Capa 2: SíOFDMA: Subportadora OFDMA WMM (Wi-Fi Multimedia): Sí VLAN: Soporte para VLAN 802.1Q Mismo SSID para Diferentes VLANs: Sí Roaming: 802.11k/v, 802.11r (roaming de Capa 2 y Capa 3 Garantizando 50 Megas Dedicadas 1:1 En Zona Wifi.

i) Proveer el servicio de televisión digital con mínimo 85 canales

j) Tener una capacidad operativa mínima en el Municipio de La Victoria Valle de Un (1) punto de atención propio y/o alquilado y atendido directamente, en los que se realicen los procesos de soporte de la prestación del servicio.

“SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) MEGAS VELOCIDAD SIMÉTRICA CANAL DEDICADO CON TRES ZONAS WIFI PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA”.

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BOARDE	IP	SOPORTE	CUOTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	250 MEGAS	250 MEGAS	250 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$13.200.000	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Subtotal Servicio Internet							$13.200.000	
VALOR ALQUILER EQUIPOS WIFI A INSTALAR Y QUE ADMINISTRARÁ LA ENTIDAD							$1.200.000	
INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA ENLACE RED WIFI							$3.600.000	
VALOR TOTAL							**$18.000.000**	

NOTA No. 1: El estudio de costos incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Condiciones técnicas:

- ***CONEXIÓN FIBRA ÓPTICA PUNTO A PUNTO DEDICADO* 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA *- PRINCIPAL***
- RESPALDO SEGUNDA FIBRA OPTICA FÍSICA TECNOLOGIA GPON – 250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - SECUNDARIO
- RESPALDO INTERNET INALÁMBRICO CORPORATIVO PUNTO A PUNTO -250 MB SUBIDA / 250 MB BAJADA - TERCIARIO
- ROUTER DE BOARDE ADMINISTRABLE MIKROTIK – SE CONECTAN 3 SERVICIOS PARA RESPALDO AUTOMÁTICO
- 2 IP FIJAS IPV4

- 3 ZONAS WIFI 6 DUAL BAND 2.4 GHZ & 5 GHZ ADMINISTRABLE
- TELEVISIÓN DIGITAL 85 CANALES
- TODOS LOS EQUIPOS SON ADMINISTRABLES POR EL CLIENTE FINAL (ALCALDIA MUNICIPAL)
- SOPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO 24/7 –
- GARANTÍA DEL SERVICIO 99.8 %
- CONTAMOS CON DIFERENTES BACKUP (CARRIER INTERNACIONALES) CON DISTINTAS RUTAS DE INGRESO AL PAÍS
- TODOS LOS EQUIPOS SON EN CALIDAD DE ALQUILER (ANTENAS – ROUTER – ZONA WIFI – CAMARAS - NVR)
- TIEMPO DE INSTALACIÓN 3 DÍAS HÁBILES
- INSTALACION MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE - ALCALDIA MUNICIPAL
- INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ZONA WIFI INCLUIDA

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015
3. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria publicada en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, portal Único de Contratación Estatal).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Valor del Contrato se estima en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.oo) MCTE. IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO: pagará al contratista el valor del contrato resultante así: A) Mediante Un primer (1) pago, que se realizará por parte del Municipio de la Victoria Valle, una vez realizada la instalación del servicio de internet fibra óptica enlace red wifi y previo visto bueno del Supervisor designado por el Municipio para el contrato. Además de cumplir con todas las exigencias para el pago tales como el informe debidamente soportado, cumplimiento del pago de la planilla de seguridad social y demás exigencias del contrato. B) Se pagará al contratista el valor del contrato resultante así: **El MUNICIPIO:** pagará al contratista el valor restante del contrato resultante así: El servicio internet más el costo alquiler equipos wifi a instalar y que administrará la entidad mediante actas parciales, de acuerdo a las facturas

aportadas, pagaderos por periodos acordados con el supervisor, una vez presentado el respectivo informe de actividades con sus evidencias y el certificado de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, previa suscripción del acta de supervisión y aprobación del supervisor del contrato.

Nota. Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta la consulta de precios del mercado a través de cotizaciones y referente contratos de la misma o similar naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo contado a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de SECOP II, acta de inicio del contrato.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio de La Victoria-Valle, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

GARANTÍA DE SERIEDAD /EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta entidad, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, en concordancia con el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.** del Decreto 1082 de 2015, aplicará en este proceso, criterios diferenciales a favor de las MiPymes, el numeral 2° y 5°, que son: 2. Número de contratos para acreditación de la experiencia y 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

- **Condiciones de Experiencia:**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE SI, SEAN MIPYME:

El proponente **que sí, sea Mipyme**, deberá presentar mínimo tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto sea de internet fibra óptica, y que la sumatoria sea igual o superior a tres veces el valor oficial.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia solicitada de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

El proponente **que sí, sea Mipyme**, deberá presentar mínimo cuatro (04) contratos ejecutados, cuyo objeto sea de internet fibra óptica, y que la sumatoria sea igual o superior a cuatro veces el valor oficial.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia solicitada de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

B. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

C. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD

- **Garantía de seriedad de la oferta.**

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Victoria-Valle, considera necesario la Garantía de la Seriedad de la Oferta, así:

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (15%) del valor total de la oferta.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por la persona designada como representante legal de la unión temporal o consorcio.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Para garantizar el CONTRATO, el CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO una Garantía Única para avalar el cumplimiento del CONTRATO y sus obligaciones vigentes durante el tiempo de ejecución del CONTRATO y su liquidación debiendo amparar los siguientes riesgos:

GARANTÍA	SUFICIENCIA	VIGENCIA
A) CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de (i) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista, (ii) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista; (iii) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
C) CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por un término de cuatro meses, a partir de la terminación del contrato.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato sería que no hubiese empresas para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la prestación de servicios están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato de prestación de servicios.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica
Matriz de Riesgo	Se anexa

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% a fin de calcular el monto del servicio que pueda prestarse a través de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por lo tanto, en el presente proceso no es viable solicitar dicha vinculación.

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Asignación Presupuestal: Programa: 2.1.2.02.02; **Artículo:** .006680211; **Descripción:** ICLD Comunicación y Transporte Admon 03 Central; **C. Costos:** 03. **Fuente FIN:** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN; **Valor:** $18.000.000, de acuerdo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 0000481 del 01 de abril de 2025**

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ

Secretaria De Financiera Y Administrativa

Elaboró María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación- Secretaría Gobierno
Revisó Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Contratación-Secretaría Gobierno
Aprobó Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa